

INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

“DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS”

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Dirección de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES (en adelante, “la Federación”) para revisar la cuenta justificativa de la subvención nominativa concedida para el programa “*DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS*” (expediente 101/2021/38/1) prevista en Resolución de 22 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. El importe de la subvención total concedida a la Federación es de 99.000,00 € para el programa citado anteriormente. A su vez, la Federación es la coordinadora del programa que ha contado con la participación de cinco entidades ejecutantes, las cuales han reportado toda la documentación relativa a las actividades realizadas y justificativa de los gastos imputados cuyo detalle aparece en los anexos indicados en el punto 2 siguiente.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, compuesta por los anexos I, II y III y de la memoria de actuación (Anexo VII) selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan al presente informe. La preparación y presentación de la citada documentación es responsabilidad de la Federación, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:
 - a. Análisis de la normativa reguladora de la subvención para conocer las obligaciones impuestas al beneficiario y al auditor respecto a la revisión a realizar.

- b. Hemos requerido la cuenta justificativa y hemos verificado que se ha realizado conforme a las bases reguladoras de concesión de la subvención y en específico, conforme al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que ha sido suscrita por persona con poderes suficientes para ello.
- c. Hemos analizado la concordancia entre la información contenida en la Memoria de Actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d. En cuanto a la revisión de la Memoria Económica, ésta abarca la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la intervención subvencionada y ha consistido en la revisión de los siguientes extremos:
 - d.1. La información contenida en la Memoria Económica está soportada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
 - d.2. Los gastos han sido realizados dentro del periodo de ejecución de la intervención subvencionada, así como sus correspondientes pagos.
 - d.3. Los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable.
 - d.4. Los gastos que integran la relación están acreditados mediante los documentos exigidos en el al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que dichos documentos son originales, cumplen los requisitos establecidos al efecto y han sido reflejados en los registros contables de la Federación.

En cuanto a los Gastos de Personal, hemos verificado que:

- Los gastos presentados en concepto de Gastos de Personal proceden del personal propio de las entidades participantes en el programa para el período subvencionable, verificado mediante los correspondientes contratos de trabajo.
- Hemos revisado las nóminas con sus correspondientes justificantes de pago.
- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Seguridad Social, se han presentado la RNT y los Seguros Sociales, así como su correspondiente pago.
- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Hacienda Pública, se han presentado los modelos 111 y 190 de IRPF, así como sus correspondientes pagos.

- Las retribuciones brutas anuales imputables a la subvención no superan los límites establecidos en el al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

d.5. Existe coherencia entre los gastos y la naturaleza de las actividades justificadas.

d.6. La Memoria Económica se ha presentado en euros.

d.7. La Federación ha presentado gastos por un total de 99.006,09 € de los cuales únicamente son subvencionables 99.000,00 €. El cuadro siguiente recoge las desviaciones acaecidas entre lo presupuestado y lo realmente justificado:

CONCEPTOS FINANCIABLES GASTOS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN PRESUPUESTADA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	DESVIACIÓN EN EUROS	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN
Gastos corrientes	97.170,00	92.873,13	- 4.296,87	- 4,42
Personal	88.674,35	82.781,23	- 5.893,12	- 6,65
Mantenimiento y activ.	5.663,65	8.281,75	2.618,10	46,23
Dietas y gastos de viaje	2.832,00	1.810,15	- 1.021,85	- 36,08
Gastos de inversión	830,00	330,00	- 500,00	- 60,24
Obras	-	-	-	#¡DIV/0!
Equipamiento	830,00	330,00	- 500,00	- 60,24
Gastos de gestión y admón.	1.000,00	5.802,96	4.802,96	480,30
TOTAL GENERAL	99.000,00	99.006,09	6,09	0,01

d.8. No se ha producido ninguno de los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, por lo que no existe la necesidad de que la entidad disponga de ofertas y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos, en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

d.9. Se ha verificado la correcta clasificación de los gastos en la Memoria Económica conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

d.10. No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.

e. Hemos obtenido la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detalla que no se han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la misma procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f. La Federación ha recibido el ingreso de la subvención el 3/05/2022 y se ha verificado que no se han generado intereses que deban acreditarse.

g. Hemos recibido los siguientes certificados y declaraciones:

- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
 - Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.
 - Declaración responsable de que la Federación no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
 - Declaración responsable de que las personas voluntarias que han participado en el programa no tienen antecedentes penales, según el artículo 8 de la Ley de Voluntariado.
 - Listado de las personas voluntarias que han participado en la actuación.
- h. Para la comprobación del cumplimiento de la contratación de una póliza de seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil a favor del personal voluntario, hemos obtenido las pólizas contratadas y los justificantes de pago correspondientes, así como la relación nominativa de los voluntarios con los que ha contado el programa y que quedan cubiertos con la mencionada póliza.
- i. Hemos recibido la correspondiente carta de manifestaciones firmada.
4. Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.
5. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
6. Como resultado del trabajo realizado, les informamos de que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores.
7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del órgano concedente de la subvención y el que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la administración pública concedente, sin nuestro consentimiento escrito previo.
8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Madrid, a 30 de marzo de 2023



Francisco Miguel Fuentes Gallego



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	23/03/2022	MANTENIMIENTO EXTINTORES	NORMAFIRE	148,84 €	107,48 €	11/04/2022
2	31/03/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	105,63 €	105,63 €	05/04/2022
3	30/04/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	50,06 €	50,06 €	06/05/2022
4	31/05/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	189,52 €	189,52 €	07/06/2022
5	30/06/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	125,40 €	125,40 €	07/07/2022
6	31/07/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	122,45 €	122,45 €	08/08/2022
7	31/08/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	27,86 €	27,86 €	07/09/2022
8	30/09/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	122,45 €	122,45 €	06/10/2022
9	31/10/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	122,45 €	122,45 €	08/10/2022
10	30/11/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	150,31 €	150,31 €	12/12/2022
11	31/12/2022	LIMPIEZA LOCAL	ASISTEC	94,59 €	94,59 €	01/09/2023
12	12/07/2022	SEGURO PROTECCIÓN DE DATOS	DABO CONSULTING	191,18 €	63,73 €	13/07/2022
13	11/05/2022	RESTAURANTE	ZERINTHIA REST.	40,70 €	40,70 €	11/05/2022
14	25/05/2022	RESTAURANTE	SERGIO NAVARRO G.	36,50 €	36,50 €	25/05/2022
15	01/06/2022	RESTAURANTE	MARIA JOSÉ PASTOR P.	20,20 €	20,20 €	01/06/2022
16	08/06/2022	RESTAURANTE	LA FERROVIARIA CAST.	17,30 €	17,30 €	08/09/2022
17	15/06/2022	RESTAURANTE	LA CASONA	7,40 €	7,40 €	15/06/2022
18	22/06/2022	RESTAURANTE	LA CASONA	9,20 €	9,20 €	22/06/2022
19	29/06/2022	RESTAURANTE	LA CASONA	13,80 €	13,80 €	29/06/2022
20	06/07/2022	RESTAURANTE	LA CASONA	9,20 €	9,20 €	06/07/2022
21	13/07/2022	RESTAURANTE	LA CASONA	9,20 €	9,20 €	13/07/2022
22	20/07/2022	ALIMENTACIÓN	ALDI	28,43 €	28,43 €	20/07/2022
23	20/07/2022	ALIMENTACIÓN	MERCADONA	22,29 €	22,29 €	20/07/2022
24	13/05/2022	PEAJE	AUTOPISTA VASCO-ARA.	10,45 €	10,45 €	13/05/2022
25	15/05/2022	PEAJE	AUTOPISTA VASCO-ARA.	10,45 €	10,45 €	15/05/2022
26	30/11/2022	FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN ANUAL PROYECTO	PUBLIPEN	1.403,36 €	1.403,36 €	21/12/2022
TOTAL					2.920,41 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	26/01/2022	Alquiler Enero local La Bañeza 36	Pilar Simón Estévez	459,00 €	459,00 €	25/01/2022
2	26/01/2022	Alquiler Enero local La Bañeza 38	Vicente Martínez Estévez	510,00 €	510,00 €	25/01/2022
3	01/03/2022	Alquiler Febrero local La Bañeza 36	Pilar Simón Estévez	459,00 €	459,00 €	28/02/2022
4	01/03/2022	Alquiler Febrero local La Bañeza 38	Vicente Martínez Estévez	510,00 €	510,00 €	28/02/2022
5	10/03/2022	Alquiler Marzo local La Bañeza 36	Pilar Simón Estévez	459,00 €	459,00 €	09/03/2022
6	10/03/2022	Alquiler Marzo local La Bañeza 38	Vicente Martínez Estévez	510,00 €	510,00 €	10/03/2022
7	25/04/2022	Alquiler Abril local La Bañeza 36	Pilar Simón Estévez	459,00 €	459,00 €	22/04/2022
8	25/04/2022	Alquiler abril local La Bañeza 38	Vicente Martínez Estévez	510,00 €	351,74 €	22/04/2022
9	20/04/2022	Factura Renovación Hosting	Daniel de Bianchetti-M	307,40 €	307,40 €	19/04/2022
10	06/09/2022	Reembolso Xoana Pérez gasto de fotocopias y papelería	Xoana Pérez Oliveira	32,23 €	32,23 €	05/09/2022
11	14/06/2022	Factura ICF colocación de extintores	ICF Extintores	181,07 €	181,07 €	13/06/2022
12	29/04/2022	Factura ICF Proforma colocación de extintores	ICF Extintores proforma	195,48 €	195,48 €	28/04/2022
13	21/09/2022	Reembolso Xoana Pérez gastos copistería	Xoana Pérez Oliveira	17,03 €	17,03 €	20/09/2022
14	21/09/2022	Reembolso Xoana Pérez material sesión JR	Xoana Pérez Oliveira	10,99 €	10,99 €	20/09/2022
15	1/03/2022	Reembolso material Pilar Vázquez talleres JR Febrero	Pilar Vázquez Iglesias	18,72 €	18,72 €	28/02/2022
16	10/06/2022	Reembolso Teresa López gastos peaje y materiales	Teresa López Allegue	67,35 €	67,35 €	09/06/2022
17	18/02/2022	Compra ventiladores	Leroy Merlín	399,85 €	399,85 €	18/02/2022
TOTAL					4.947,86 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	21/05/2022	ADQUISICIÓN BOLIGRAFOS Y CUADERNOS	CARLinsa, SERVICIO EMPRESAS, S.L	17,30 €	17,30 €	20/06/2022
2	28/06/2022	ADQUISICIÓN FOLIOS Y MEMORIA FLASH	JUAN CARLOS BENEITEZ ESTEBAN	19,97 €	19,97 €	28/06/2022
3	27/04/2022	SEGURO VOLUNTARIAS	FUNDACIÓN PERE TARRÉS	36,00 €	28,00 €	02/05/2022
4	31/07/2022	TINTA IMPRESORA	PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L	55,49 €	55,49 €	01/08/2022
TOTAL					120,76 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	12/12/2022	seguro responsabilidad civil zurich	Zurich seguros	492,72 €	292,72 €	06/09/2022
TOTAL					292,72 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	05/08/2022	Transporte	AMPC	159,60 €	159,60 €	07/09/2022
2	12/09/2022	Transporte	AMPC	13,87 €	13,87 €	14/09/2022
TOTAL					173,47 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	1/03/2022	Dieta Clara Aznárez Taller 17 de febrero	Clara Aznarez Barrena	15,00 €	15,00 €	28/02/2022
2	1/03/2022	Dieta Clara Aznárez Taller Alcalá 16 de febrero	Clara Aznarez Barrena	16,00 €	16,00 €	28/02/2022
3	1/03/2022	Dieta Pilar Vigo DDDR 3 y 10 Enero y 7 Febrero	Pilar Vázquez	197,50 €	197,50 €	28/02/2022
4	7/4/2022	Dieta Clara Aznárez Taller J. R 9,16 y 23 Marzo	Clara Aznarez Barrena	48,00 €	48,00 €	06/04/2022
5	7/4/2022	Dieta Clara Aznárez Barrena taller J. Res 17 y 23 marzo	Clara Aznarez Barrena	30,00 €	30,00 €	06/04/2022
6	25/4/2022	Dieta Diana de los Ríos Talleres Estremera 8 abril	Diana de los Ríos	32,00 €	32,00 €	22/04/2022
7	23/3/2022	Dieta Diana de los Ríos Taller Estremera 1 abril	Diana de los Ríos	32,00 €	32,00 €	22/04/2022
8	23/4/2022	Dieta Diana de los Ríos taller Estremera 18 y 25 marzo	Diana de los Ríos	64,00 €	40,59 €	22/04/2022
9	23/3/2022	Dieta Eduardo _FEJR Bilbao_ Alojamiento, parking y peaje	Eduardo Cozar Rubio	218,90 €	218,90 €	05/07/2022
10	04/7/2022	Dieta Marisol Real_FEJRBasauri Bilbao	Marisol Real García	174,99 €	174,99 €	01/07/2022
11	1/3/2022	Dieta Diana Talleres Estremera 7 y 14 Enero 2022	Diana De Los Ríos Torres	64,00 €	64,00 €	28/02/2022
12	19/10/2022	Dieta Xoana Perez 4 y 11.10.22 A Lama DDDR y Olivo	Xoana Perez Oliveira	40,00 €	40,00 €	18/10/2022
13	19/10/2022	Dieta Xoana 22.09.22 La Merced Pereiro de Aguiar	Xoana Perez Oliveira	41,00 €	41,00 €	18/10/2022
14	19/10/2022	Dieta Xoana Perez 13.10.22 CIS A coruña DDDR	Xoana Perez Oliveira	96,00 €	96,00 €	18/10/2022
15	8/11/2022	Marta García Velamazán	Marta García Velamazán	64,00 €	64,00 €	07/11/2022
16	21/09/2022	Dieta Xoana Pérez 31.08.2022 D. Res C.P. Lugo Bonxe	Xoana Oliveira	79,00 €	76,35 €	20/09/2022
17	13/06/2022	Dieta Teresa López Allegue 04,12,16, 19,23 y 30.05 C.P. Teixeiro; 12.05 Orense y 26.05.2022 A Coruña	Teresa López Allegue	281,94 €	281,94 €	10/06/2022
TOTAL					1.468,27 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	20/06/2022	DESPLAZAMIENTO-ANA MARIA GONZALEZ. VOLUNTARIA EN EL TALLER PPRR EN EL CIS SALAMACNA	ANA MARIA GONZALEZ POSADO	105,64 €	105,64 €	30/08/2022
2	02/08/2022	DESPLAZAMIENTOS ADELINA GARCIA. VOLUNTARIA TALLER PPRR EN EL CIS SALAMANCA	ADELINA GARCIA GARCIA	19,00 €	19,00 €	05/09/2022
3	02/08/2022	DESPLAZAMIENTOS ADELINA GARCIA VOLUNTARIA EN TALLERE P.PRR. AL C.P. DE TOPAS (SALAMANCA)	ADELINA GARCIA GARCIA	20,52 €	20,52 €	05/09/2022
TOTAL					145,16 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022
 ENTIDAD: CONCAES
 PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.
 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL
 CONCEPTO DE GASTO: GASTOS DE INVERSIÓN
 PARTIDA: EQUIPAMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	21/11/2022	Factura portátiles, proyectores y altavoces	Ant Systems	2.420,51 €	330,00 €	21/11/2022
TOTAL					330€	



¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMEDI

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	15/13/2022	CONTRATO TRABAJO JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
2	31/03/2022	NÓMINA MARZO 2022	AMEDI	778,12 €	778,12 €	22/06/2022
3	30/04/2022	NÓMINA ABRIL 2022	AMEDI	972,68 €	972,68 €	22/06/2022
4	31/05/2022	NÓMINA MAYO 2022	AMEDI	912,56 €	912,56 €	22/06/2022
5	11/04/2022	MODELO 111 1º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20/04/2022
6	18/04/2022	RLC marzo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/04/2022
7	16/05/2022	RLC abril	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/05/2022
8	15/06/2022	RLC mayo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/06/2022
9	18/04/2022	RNT marzo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
10	16/05/2022	RNT ABRIL	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	15/06/2022	RNT MAYO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
12	30/06/2022	NÓMINA JUNIO 2022	AMEDI	912,56 €	912,56 €	01/09/2022
13	11/07/2022	MODELO 111 2º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	26/07/2022
14	13/07/2022	RCL JUNIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	01/08/2022
15	04/08/2022	RCL JULIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/07/2022
16	15/09/2022	RCL AGOSTO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	03/10/2022
17	13/07/2022	RNT JUNIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18	04/08/2022	RNT JULIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
19	15/09/2022	RNT AGOSTO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
20	31/07/2022	NÓMINA JULIO 2022	AMEDI	911,96 €	912,56 €	01/09/2022
21	31/08/2022	NÓMINA AGOSTO 2022	AMEDI	912,56 €	912,56 €	01/09/2022
22	30/09/2022	nÓMINA SEPTIEMBRE 2022	AMEDI	912,66 €	912,66 €	11/11/2022
23	10/10/2022	MODELO 111 3º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	26/10/2022
24	14/10/2022	RCL SEPTIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	2/22/2022
25	14/10/2022	RNT SEPTIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26	31/10/2022	NÓMINA OCTUBRE 22	AMEDI	912,56 €	912,56 €	11/11/2022
27	30/11/2022	NÓMINA NOVIEMBRE 22	AMEDI	912,56 €	912,56 €	02/12/2022
28	31/12/2022	NÓMINA DICIEMBRE 22	AMEDI	912,56 €	912,56 €	02/01/2023
29	11.1.23	MODELO 111 4T 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.1.2023
30	27.12.2022	REGISTO JORNADAS Y CERTIFICADO DE HORAS	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
31	10.11.2022	RNT OCT	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
32	16.12.2022	RNT NOV	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
33	13.1.23	RNT DIC	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34	10.11.2022	RLC OCT	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	01/12/2022
35	16.12.2022	RLC NOV	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.12.2022
36	13.1.23	RLC DIC	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
37	22.1.23	MODELO 190	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					9.051,38 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciar el procedimiento de revisión de la justificación.

RELACION DE JUSTIFICANTES ¹
CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1345,36€	672,68 €	25.01.2022
2	28/02/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52€	810,76 €	24.02.2022
3	31/03/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52€	810,76 €	24.03.2022
4	30/04/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52€	810,76 €	25.04.2022
5	31/05/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52€	810,76 €	25.05.2022
6	30/06/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52€	972,91 €	24.06.2022
7	31/07/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1.621,52 €	810,76 €	27.07.2022
8	31/08/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1.621,52 €	810,76 €	24.08.2022
9	30/09/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1.621,52 €	810,76 €	26.09.2022
10	31/10/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1.621,52 €	747,47 €	24.10.2022
11	24/02/2022	MINUTA 3 ISABEL ALVAREZ	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	24.02.2022
12	25/04/2022	MINUTA 10 ISABEL ALVAREZ	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	25.04.2022
13	23/06/2022	MINUTA 11 ISABEL ALVAREZ	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	24.06.2022
14	05/07/2022	MINUTA 7 ANA SARMENTERO	AMPC	1.658,40 €	1.658,40 €	06.07.2022
15	28/02/2022	SEGUROS SOCIALES ENERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	28.02.2022
16	31/03/2022	SEGUROS SOCIALES FEBRERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.03.2022
17	29/04/2022	SEGUROS SOCIALES MARZO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.04.2022
18	31/05/2022	SEGUROS SOCIALES ABRIL	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.05.2022
19	30/06/2022	SEGUROS SOCIALES MAYO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.06.2022
20	04/07/2022	SEGUROS SOCIALES JUNIO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.07.2022
21	02/08/2022	SEGUROS SOCIALES JULIO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.08.2022
22	05/09/2022	SEGUROS SOCIALES AGOSTO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.09.2022
23	04/10/2022	SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.10.2022
24	5/11/2022	SEGUROS SOCIALES OCTUBRE	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
25	13/04/2022	MODELO 111 1T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.04.2022
26	15/07/2022	MODELO 111 2T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.07.2022
27	15/10/2022	MODELO 111 3T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.10.2022
28	13/1/2023	MODELO 111 4T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.1.2023
29	26/1/2023	MODELO 190	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
30		CONTRATO FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
31	31/12/2022	REGISTRO DE JORNADA FRANCISCA LOZANO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
32	1/01/2022	CONTRATO ISABEL ÁLVAREZ	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
33	1/01/2022	CONTRATO ANA SARMENTERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34		MODELO 036 ISABEL ÁLVAREZ	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
35		MODELO 036 ANA SARMENTERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36		CERTIFICADO NECESIDAD SERVICIOS ANA	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37		CERTIFICADO NECESIDAD SERVICIOS ISABEL	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					14.026,77 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano competente a iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>FIRMANTE(1) : PATRICIA

BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	Nomina enero Maria Isabel Diaz Muñoz (35%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	880,83 €	28/01/2022
2	31/01/2022	Nomina enero Maria Soledad Real García (35%)	Maria Soledad Real García	761,85	266,65 €	28/01/2022
3	31/01/2022	Nomina enero Matilde Vidal Martinez (34%)	Matilde Vidal Martinez	1.571,34 €	534,26 €	28/01/2022
4	31/01/2022	Nomina enero Barbara Maria de Francisco Vega (35%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	401,08 €	28/01/2022
5	31/01/2022	Nómina enero Arancha Tomas Collado enero (2%)	Arancha Tomas Collado	1.001,94 €	20,04 €	28/01/2022
6	31/01/2022	Nomina enero Carmen Caridad Martínez García (29%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	525,52 €	28/01/2022
7	31/01/2022	Nómina enero Pilar Vazquez Iglesias (35%)	Pilar Vazquez Iglesias	1269,79	444,43 €	28/01/2022
8	Enero	Seguridad Social enero				
9	31/02/2022	Nomina febrero Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2.516,66 €	755,00 €	24/02/2022
10	31/02/2022	Nomina febrero Maria Soledad Real García (55%)	Maria Soledad Real García	761,85 €	419,02 €	24/02/2022
11	31/02/2022	Nomina febrero Matilde Vidal Martinez (34%)	Matilde Vidal Martinez	1.604,29 €	545,46 €	24/02/2022
12	31/02/2022	Nomina febrero Barbara Maria de Francisco (32%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	366,70 €	24/02/2022
13	31/02/2022	Nómina Febrero Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81	45,72 €	24/02/2022
14	31/02/2022	Nomina febrero Carmen Caridad Martínez García (32%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	579,88 €	24/02/2022
15	31/02/2022	Nómina febrero Pilar Vazquez Iglesias (35%)	Pilar Vazquez Iglesias	1269,79	444,43 €	24/02/2022
16	Febrero	Seguridad Social febrero				
17	30/03/2022	Nomina marzo Maria Isabel Diaz Muñoz (33%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	830,50 €	29/03/2022
18	30/03/2022	Nomina marzo Maria Soledad Real García (35%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	265,05 €	29/03/2022
19	30/03/2022	Nomina marzo Matilde Vidal Martinez (28%)	Matilde Vidal Martinez	1.604,29 €	449,20 €	29/03/2022
20	30/03/2022	Nomina marzo Barbara Maria de Francisco Vega (30%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	343,78 €	29/03/2022
21	30/03/2022	Nómina marzo Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81	45,72 €	29/03/2022
22	30/03/2022	Nomina marzo Carmen Caridad Martínez García (30%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	543,64 €	29/03/2022
23	30/03/2022	Nómina marzo Pilar Vazquez Iglesias (29%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	184,12 €	29/03/2022
24	30/03/2022	Nómina marzo Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	241,10 €	29/03/2022
25	Marzo	Seguridad Social marzo				
26	IT	IMPUESTO 111 IT		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
27	31/04/2022	Nomina abril Maria Isabel Diaz Muñoz (36%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	906,00 €	27/04/2022
28	31/04/2022	Nomina abril Maria Soledad Real García (40%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	301,99 €	27/04/2022
29	31/04/2022	Nomina abril Matilde Vidal Martinez (30%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	476,95 €	27/04/2022
30	31/04/2022	Nomina abril Barbara Maria de Francisco Vega (35%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	316,94 €	27/04/2022
31	31/04/2022	Nómina abril Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81	45,72 €	27/04/2022
32	31/04/2022	Nomina abril Carmen Caridad Martínez García (32%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	579,88 €	27/04/2022
33	31/04/2022	Nómina abril Pilar Vazquez Iglesias (35%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	222,21 €	27/04/2022
34	31/04/2022	Nómina abril Silvia Menéndez Alcalde (35%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	281,28 €	27/04/2022
35	ABRIL	Seguridad Social abril		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
36	31/05/2022	Nomina mayo Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	755,00 €	30/05/2022
37	31/05/2022	Nomina mayo Maria Soledad Real García (34%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	256,69 €	30/05/2022
38	31/05/2022	Nomina mayo Matilde Vidal Martinez (35%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	556,44 €	30/05/2022
39	31/05/2022	Nómina mayo Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81 €	45,72 €	30/05/2022
40	31/05/2022	Nomina mayo Carmen Caridad Martínez García (29%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	525,52 €	30/05/2022

41	31/05/2022	Nómina mayo Pilar Vazquez Iglesias (30%)	Pilar Vazquez Iglesias	623,57 €	187,07 €	30/05/2022
42	31/05/2022	Nómina mayo Silvia Menéndez Alcalde (29%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	233,03 €	30/05/2022
43	31/05/2022	Nómina mayo Alberto Gallego Maroto (40%)	Alberto Gallego Maroto	971,09 €	388,44 €	30/05/2022
44	Mayo	Seguridad Social Mayo		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
45	31/06/2022	Nomina junio Maria Isabel Diaz Muñoz (33%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	830,50 €	27/06/2022
46	31/06/2022	Nomina junio Maria Soledad Real García (30%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	226,49 €	27/06/2022
47	31/06/2022	Nomina junio Matilde Vidal Martinez (35%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	556,44 €	27/06/2022
48	31/06/2022	Nómina junio Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	27/06/2022
49	31/06/2022	Nomina junio Carmen Caridad Martínez García (32%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	579,88 €	27/06/2022
50	31/06/2022	Nómina junio Pilar Vazquez Iglesias (40%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	253,95 €	27/06/2022
51	31/06/2022	Nómina junio Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	910,81 €	273,24 €	27/06/2022
52	31/06/2022	Nómina junio Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	351,60 €	27/06/2022
53	Junio	Seguridad Social Junio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
54	2T	IMPUESTO 111 2T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
55	29/07/2022	Nomina julio Maria Isabel Diaz Muñoz (35%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	880,83 €	27/07/2022
56	29/07/2022	Nomina julio Maria Soledad Real García (34%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	256,69 €	27/07/2022
57	29/07/2022	Nomina julio Matilde Vidal Martinez (35%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	556,44 €	27/07/2022
58	29/07/2022	Nómina julio Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	27/07/2022
59	29/07/2022	Nomina julio Carmen Caridad Martínez García (30%)	Carmen Caridad Martínez	1.784,70 €	535,41 €	27/07/2022
60	29/07/2022	Nómina julio Pilar Vazquez Iglesias (40%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	253,95 €	27/07/2022
61	29/07/2022	Nómina julio Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.004,57 €	301,37 €	27/07/2022
62	29/07/2022	Nómina julio Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	27/07/2022
63	Julio	Seguridad Social Julio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
64	30/08/2022	Nomina Agosto Maria Isabel Diaz Muñoz (31%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	780,16 €	29/08/2022
65	30/08/2022	Nomina Agosto Maria Soledad Real García (40%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	301,99 €	29/08/2022
66	30/08/2022	Nomina Agosto Matilde Vidal Martinez (30%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	476,95 €	29/08/2022
67	30/08/2022	Nómina Agosto Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	29/08/2022
68	30/08/2022	Nomina Agosto Carmen Caridad Martínez García (32%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	579,88 €	29/08/2022
69	30/08/2022	Nómina Agosto Pilar Vazquez Iglesias (40%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	253,95 €	29/08/2022
70	30/08/2022	Nómina Agosto Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.004,57 €	301,37 €	29/08/2022
71	30/08/2022	Nómina Agosto Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	29/08/2022
72	Agosto	Seguridad Social Agosto		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
73	29/09/2022	Nomina Septiembre Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	755,00 €	28/09/2022
74	29/09/2022	Nomina Septiembre Maria Soledad Real García (34%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	256,69 €	28/09/2022
75	29/09/2022	Nomina Septiembre Matilde Vidal Martinez (40%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	635,93 €	28/09/2022
76	29/09/2022	Nómina Septiembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	28/09/2022
77	29/09/2022	Nomina Septiembre Carmen Caridad Martínez (30%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	543,64 €	28/09/2022
78	29/09/2022	Nómina Septiembre Pilar Vazquez Iglesias (40%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	253,95 €	28/09/2022
79	29/09/2022	Nómina Septiembre Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.052,84 €	315,85 €	28/09/2022
80	29/09/2022	Nómina Septiembre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	28/09/2022
81	Septiembre	Seguridad Social Septiembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
82	3T	IMPUESTO 111 3T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
83	31/10/2022	Nomina octubre Maria Isabel Diaz Muñoz (31%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	251,67 €	28/10/2022
84	31/10/2022	Nomina octubre e Maria Soledad Real García (36%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	271,79 €	28/10/2022
86	31/10/2022	Nómina octubre re Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	28/10/2022
87	31/10/2022	Nómina octubre Pilar Vazquez Iglesias (50%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	317,44 €	28/10/2022
88	31/10/2022	Nómina octubre Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.277,70 €	150,68 €	28/10/2022
89	31/10/2022	Nómina octubre re Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	120,55 €	28/10/2022
90	Octubre	Seguridad Social Octubre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
91	30/11/2022	Nomina Noviembre Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2.299,31	291,93 €	29/11/2022
92	30/11/2022	Nomina Noviembre Maria Soledad Real García (34%)	Maria Soledad Real García	877,80	166,40 €	29/11/2022
94	30/11/2022	Nómina Noviembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.251,55 €	53,03 €	29/11/2022
95	30/11/2022	Nómina Noviembre Pilar Vazquez Iglesias (58%)	Pilar Vazquez Iglesias	736,48 €	427,16 €	29/11/2022
96	30/11/2022	Nómina Noviembre e Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.117,42 €	141,74 €	29/11/2022
97	30/11/2022	Nómina Noviembre e Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.136,80 €	102,31 €	29/11/2022
98	Noviembre	Seguridad Social Noviembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	
99	02/01/2023	Nomina Diciembre Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	256,70 €	30/12/2022
100	02/01/2023	Nomina Diciembre Maria Soledad Real García (34%)	Maria Soledad Real García	770,16 €	190,98 €	30/12/2022
102	02/01/2023	Nómina Diciembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.251,54 €	46,63 €	30/12/2022
103	02/01/2023	Nómina Diciembre Pilar Vazquez Iglesias (50%)	Pilar Vazquez Iglesias	641,77 €	320,89 €	30/12/2022

104	02/01/2023	Nómina Diciembre Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.280,80 €	128,08 €	30/12/2022
105	02/01/2023	Nómina Diciembre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.291,68 €	64,58 €	30/12/2022
106	Diciembre	Seguridad Social Diciembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
107	4T	IMPUESTO 111 4T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
108		CONTRATO ISABEL		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
109		CONTRATO MARIA SOLEDAD		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
110		CONTRATO MATILDE		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
111		CONTRATO BÁRBARA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
112		CONTRATO ARANTXA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
113		CONTRATO CARMEN		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
114		CONTRATO PILAR		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
115		CONTRATO SILVIA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
116		CONTRATO ALBERTO		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
117		Certificado registro de horas isabel		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
118		Certificado registro de horas maria soledad		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
119		Certificado registro de horas matilde		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
120		Certificado registro de horas barbara		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
121		Certificado registro de horas arantxa		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
122		Certificado registro de horas carmen		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
123		Certificado registro de horas pilar		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
124		Certificado registro de horas silvia		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
125		Certificado registro de horas alberto		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
126	Enero 2023	modelo 190		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
127	5/04/2022	finiquito bárbara		621,68€	621,68€	20/4/2022
TOTAL					31.429,39 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	01/08/2022	MINUTA 1 MARÍA JESÚS IGLESIAS SÁNCHEZ	CONCIERTA	2.529,00 €	2.529,00 €	30/08/2022
2	01/01/2022	CONTRATO MARÍA JESÚS IGLESIAS SÁNCHEZ	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	20/03/2009	MODELO 036 MARÍA JESÚS IGLESIAS SÁNCHEZ	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	17/10/2022	MODELO 111 T3	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	17/10/2022
5	9/9/2022	CERTIFICADO ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	27/1/2023	Modelo 190	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					2.529,00 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	30/11/2022	Minuta Inmaculada Noviembre	Inmaculada Jimenez Martin	1.621,10 €	1.621,10 €	27/12/2022
2	23/12/2022	Minuta Inmaculada Diciembre	Inmaculada Jimenez Martin	1.621,10 €	1.621,10 €	27/12/2022
3	18/03/2009	Inmaculada Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	10/10/2022	Contrato Inmaculada	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	30/12/2022	Minuta Ana Martín	Ana Martín Cañas	2.688,00 €	2.688,00 €	27/12/2022
6	02/09/2022	Contrato Ana Martín	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7		Ana Martín Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
8	30/11/2022	Minuta Jose Luis Otano	Jose Luis Otano	1.600,00 €	18/05/1904	30/12/2022
9	16/09/2022	contrato Jose Luis Otano	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
10	1/3/2018	Jose Luis Otano modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	29/12/2022	Minuta Peio Zabalza	Peio Zabalza	1.600,00 €	1.600,00 €	30/12/2022
12	29/12/2022	Contrato Peio Zabalza	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
13	1/12/2022	Peio Zabalza Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
14	14/4/2022	Modelo 111 T1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	14/7/2022	Modelo 111 T2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
16	15/10/2022	Modelo 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	13/01/2023	Modelo 111 T4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	13.2.23
18	26/1/2023	Modelo 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
19	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento INMACULADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
20	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento ANA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
21	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento JOSE LUIS	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento PEIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					9.130,20 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: SOLUCION@

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/07/2022	NOMINA MES JULIO	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	985,94 €	985,94 €	09/08/2022
2	31/07/2022	NOMINA MES JULIO	PATRICIA ESTELA BARCONES	985,94 €	985,94 €	09/08/2022
3	31/07/2022	NOMINA MES JULIO	M ^a ENRIQUETA SILVA GONZALEZ	985,94 €	985,94 €	09/08/2022
4	03/08/2022	CONTRATO ENRIQUETA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	03/08/2022	CONTRATO INMACULADA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	03/08/2022	CONTRATO PATRICIA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7	31/08/2022	NOMINA MES AGOSTO	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	2.475,29 €	21/09/2022
8	31/08/2022	NOMINA MES AGOSTO	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	2.475,29 €	21/09/2022
9	31/08/2022	NOMINA MES AGOSTO	M ^a ENRIQUETA SILVA GONZALEZ	2.475,29 €	2.475,29 €	21/09/2022
10	30/09/2022	NOMINA MES SEPTIEMBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	2.475,29 €	06/10/2022
11	30/09/2022	NOMINA MES SEPTIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	1.633,68 €	06/10/2022
12	26/09/2022	NOMINA MES SEPTIEMBRE	M ^a ENRIQUETA SILVA GONZALEZ	2.145,24 €	2.145,24 €	06/10/2022
13	30.12.2022	REGISTROS JORNADA ENRIQUETA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
14	30.12.2022	REGISTROS JORNADA INMACULADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	30.12.2022	REGISTROS JORNADA PATRICIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
16	28/8/2022	RNT JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17		RNT AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18		RNT SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
19	28/8/2022	RLC JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/08/2022
20		RLC AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/09/2022
21		RLC SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/10/2022
22	15.10.2022	MODELO 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20/10/2022
23	30.1.23	MODELO 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					16.637,90 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2021

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
FEJR				5.802,96€			5.802,96€
ESTATAL (AMEDI)	9.051,38 €						9.051,38 €
MADRID (AMPC)	14.026,77€	2.920,41€	173,47€				17.120,65€
MADRID (CONCAES)	25.881,58€	4.801,54€	892,39€		330€		31.905,51 €
VALENCIA (CONCAES)	531,15€						531,15 €
MURCIA (CONCAES)	4993,25€						4.993,25 €
PONTEVEDRA (CONCAES)		146,32€	599,29€				745,61 €
SALAMANCA (CONCIERTA)	2529€	120,76€	145€				2794,76€
LA RIOJA Y CANTABRIA (FEJR)	9130,20€	292,72€					9422,92€
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	16637,90€						16637,90€
TOTAL	82.781,23 €	8281,75€	1810,15€	5.802,96€	330€		99.006,09 €

¹ En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: AMEDI
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ	101 / 2021 / 38 / 1 /	10

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: AMPC
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
FRANCISCA LOZANO ESPINA	101 / 2021 / 38 / 1 /	10



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: CONCAES
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
Maria Isabel Diaz Muñoz	101 / 2021 / 38 / 1 /	12
Maria Soledad Real García		12
Matilde Vidal Martinez		12
Barbara Maria de Francisco Vega		4
Arancha Tomas Collado		12
Carmen Caridad Martínez García		9
Pilar Vazquez Iglesias		12
Silvia Menéndez Alcalde		10
Alberto Gallego Maroto		8



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: SOLUCIONA
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
INMACULADA JIMENEZ MARTIN	101/2021/38/1	2 MESES 11 DIAS
PATRICIA ESTELA BARCONES	101/2021/38/1	2 MESES 11 DIAS
M ^a ENRIQUETA SILVA GONZALEZ	101/2021/38/1	2 MESES 6 DIAS



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7AÑO:
2022

ENTIDAD: AMEDI

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI				
		JOSÉ CASTILLA JIMÉNEZ						28601742T				
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B - C
411021353439												
Enero												
Febrero												
Marzo	1	11/11	11,83 €	37,56 €	591,51	591,51	186,61 €		591,51 €	9499		778,12
Abril	1	11/11	14,79 €	46,95 €	739,39	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
Mayo	1	11/11	13,87 €	44,04 €	693,70	693,70	218,86 €		740,60 €	9499		912,56
Junio	1	11/11	13,87 €	44,04 €	693,70	693,70	218,86 €		693,70 €	9499		912,56
Extra Junio												
Julio	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,10	218,86 €		693,70 €	9499		911,96
Agosto	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,70	218,86 €		693,70 €	9499		912,56
Septiembre	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,70	218,96 €		693,70 €	9499		912,66
Octubre	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,70	218,86 €		693,70 €	9499		912,56
Noviembre	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,70	218,86 €		693,70 €	9499		912,56
Diciembre	1	11/11	104,06 €	44,04 €	545,60 €	693,70	218,86 €		693,70 €	9499		912,56
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N												
9.050,78 €												
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado.

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																					
28 11676415 77																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="5">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">LOZANO ESPINA FRANCISCA</td> <td colspan="5">44909052B</td> </tr> </tbody> </table>											APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI					LOZANO ESPINA FRANCISCA						44909052B						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI																												
LOZANO ESPINA FRANCISCA						44909052B																												
Enero	1	20/10	10,23 €	32,47 €	468,65 €	511,35	161,33 €	31,55%	511,34 €	9499		672,68 €																						
Febrero	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Marzo	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Abril	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Mayo	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Junio	1	19/9,5	14,79 €	46,96 €	677,82 €	739,57	233,34 €	31,55%	739,57 €	9499		972,91 €																						
Extra Junio																																		
Julio	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Agosto	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Septiembre	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																						
Octubre	1	19/9,5	11,36 €	36,08 €	520,79 €	568,23	179,24 €	31,55%	568,23 €	9499		747,47 €																						
Noviembre																																		
Diciembre																																		
Extra Diciembre																																		
SUBTOTAL AÑO N													8.068,38 €																					
Año N+1																																		
Enero																																		
Febrero																																		
Marzo																																		
Abril																																		
Mayo																																		
Junio																																		
Extra Junio																																		
Julio																																		
Agosto																																		
Septiembre																																		
Octubre																																		
Noviembre																																		
Diciembre																																		
Extra Diciembre																																		
SUBTOTAL AÑO N+1																																		
TOTAL																																		

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR					DNI						
		Alberto Gallego Maroto					49101269H						
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
28/14190513/32													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo	3	20/8	5,84 €	18,68 €	267,32 €	291,84	96,60 €	31,10%	755,00 €			388,44	
Junio	3	20/7	5,28 €	16,91 €	241,97 €	264,16	87,44 €	31,10%	755,00 €			351,60	
Extra Junio													
Julio	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	31,10%	755,00 €			251,14	
Agosto	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	31,10%	755,00 €			251,14	
Septiembre	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	31,10%	755,00 €			251,14	
Octubre	3	20/2,4	1,81 €	5,80 €	82,96 €	90,57	29,98 €	31,10%	755,00 €			120,55	
Noviembre	3	20/1,8	1,44 €	4,99 €	70,82 €	77,26	25,06 €	31,10%	858,39 €			102,31	
Diciembre	3	20/1		3,11 €	45,86 €	48,96	15,62 €	31,10%	979,29 €			64,58	
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N												1.780,90 €	
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR		DNI							
													Arancha Tomas Collado		18454958B							
44/10054543/80																						
Enero	2	40/1	0,30 €	0,97 €	13,83 €	15,10	4,94 €	33,00%	754,75 €						20,04							
Febrero	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Marzo	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Abril	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Mayo	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Junio	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Extra Junio																						
Julio	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Agosto	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Septiembre	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,12 €	34,42	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,70							
Octubre	2	40/1	4,09 €	2,20 €	28,14 €	34,44	11,28 €	33,00%	1.721,89 €						45,72							
Noviembre	2	40/1	5,10 €	2,56 €	32,29 €	39,95	13,08 €	33,00%	1.997,41 €						53,03							
Diciembre	2	40/1	4,49 €	2,25 €	28,12 €	34,85	11,50 €	33,00%	1.756,34 €						46,36							
Extra Diciembre																						
SUBTOTAL AÑO N																						530,72 €
Año N+1																						
Enero																						
Febrero																						
Marzo																						
Abril																						
Mayo																						
Junio																						
Extra Junio																						
Julio																						
Agosto																						
Septiembre																						
Octubre																						
Noviembre																						
Diciembre																						
Extra Diciembre																						
SUBTOTAL AÑO N+1																						
TOTAL																						

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado



Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR											DNI	
Barbara Maria de Francisco Vega											33520505Y	
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
24/10165454/52												
Enero	2	20/7	6,03 €	19,29 €	276,02 €	301,34	99,74 €	31,10%	860.96			401,08
Febrero	2	20/6,4	5,51 €	17,64 €	252,36 €	275,51	91,19 €	31,10%	860.96			366,70
Marzo	2	20/6	5,17 €	16,53 €	236,59 €	258,29	85,49 €	31,10%	860.96			343,78
Abril	2	20/7	- €	14,14 €	938,62 €	952,76	73,14 €	31,10%	860.96			1.025,90
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N												2.137,45 €
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...



CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: CONCAES

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI					
		Carmen Caridad Martínez García						22978756P					
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
30/10331676/17													
Enero	2	32/9,28	6,35 €	25,37 €	367,72 €	399,44	126,04 €	33,00%	1.377,52 €			525,48	
Febrero	2	32/10,24	7,01 €	27,99 €	405,76 €	440,76	139,08 €	33,00%	1.377,52 €			579,84	
Marzo	2	32/9,6	31,33 €	26,24 €	355,69 €	413,26	130,39 €	33,00%	1.377,52 €			543,64	
Abril	2	32/10,24	33,41 €	27,99 €	379,40 €	440,81	139,08 €	33,00%	1.377,52 €			579,88	
Mayo	2	32/9,28	30,28 €	25,37 €	343,83 €	399,48	126,04 €	33,00%	1.377,52 €			525,52	
Junio	2	32/10,24	33,41 €	27,99 €	379,40 €	440,81	139,08 €	33,00%	1.377,52 €			579,88	
Extra Junio													
Julio	2	32/9,6	31,33 €	26,24 €	355,69 €	413,26	130,39 €	33,00%	1.377,52 €			543,64	
Agosto	2	32/10,24	33,41 €	27,99 €	379,40 €	440,81	139,08 €	33,00%	1.377,52 €			579,88	
Septiembre	2	32/9,6	31,33 €	26,24 €	355,69 €	413,26	130,39 €	33,00%	1.377,52 €			543,64	
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N												5.001,41 €	
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR					DNI						
		Maria Isabel Diaz Muñoz					5928950X						
Nº SEGURIDAD SOCIAL 13/10155521/92	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
Enero	2	40/14	96,36 €	42,41 €	529,14 €	667,91	213,03 €	31,10%	1.908,00 €	7740		880,94	
Febrero	2	40/12	82,60 €	36,35 €	453,55 €	572,50	182,60 €	31,10%	1.908,00 €	7740		755,09	
Marzo	2	40/13,2	90,86 €	39,98 €	498,91 €	629,75	200,85 €	31,10%	1.908,00 €	7740		830,60	
Abril	2	40/14,4	99,12 €	43,62 €	544,26 €	687,00	219,11 €	31,10%	1.908,00 €	7740		906,11	
Mayo	2	40/12	82,60 €	36,35 €	453,55 €	572,50	182,60 €	31,10%	1.908,00 €	7740		755,09	
Junio	2	40/13,2	90,86 €	39,98 €	498,91 €	629,75	200,85 €	31,10%	1.908,00 €	7740		830,60	
Extra Junio													
Julio	2	40/14	96,36 €	42,41 €	529,14 €	667,91	213,03 €	31,10%	1.908,00 €	7740		880,94	
Agosto	2	40/12,4	85,35 €	37,56 €	468,67 €	591,58	188,68 €	31,10%	1.908,00 €	7740		780,26	
Septiembre	2	40/12	82,60 €	36,35 €	453,55 €	572,50	182,60 €	31,10%	1.908,00 €	7740		755,09	
Octubre	2	40/4	27,53 €	12,12 €	151,18 €	190,83	60,87 €	31,10%	1.908,00 €	7740		251,70	
Noviembre	2	40/4	31,94 €	14,05 €	175,34 €	221,33	70,60 €	31,10%	2.213,28 €	7740		291,93	
Diciembre	2	40/4	28,08 €	12,36 €	154,17 €	194,62	62,08 €	31,10%	1.946,16 €	7740		256,70	
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N												8.175,05 €	
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI					
		Maria Soledad Real García						47456860V					
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
28/10955239/96													
Enero	1	12/4,2		12,82 €	187,52 €	200,34	66,31 €	31,10%	572,40 €			266,65	
Febrero	1	12/6,6		20,15 €	294,67 €	314,82	104,20 €	31,10%	572,40 €			419,02	
Marzo	1	12/4,2		12,82 €	187,59 €	200,41	64,72 €	31,10%	572,40 €			265,12	
Abril	1	12/4,8		14,65 €	214,42 €	229,08	73,04 €	31,10%	572,40 €			302,11	
Mayo	1	12/4,08		12,45 €	182,26 €	194,71	62,08 €	31,10%	572,40 €			256,80	
Junio	1	12/3,6		10,99 €	160,82 €	171,81	54,78 €	31,10%	572,40 €			226,58	
Extra Junio													
Julio	1	12/4,08		12,45 €	182,26 €	194,71	62,08 €	31,10%	572,40 €			256,80	
Agosto	1	12/4,8		14,65 €	214,42 €	229,08	73,04 €	31,10%	572,40 €			302,11	
Septiembre	1	12/4,08		12,45 €	182,26 €	194,71	62,08 €	31,10%	572,40 €			256,80	
Octubre	1	12/4,32		13,08 €	192,98 €	206,06	65,73 €	31,10%	572,40 €			271,80	
Noviembre	1	12/2,28		8,01 €	118,15 €	126,16	40,25 €	31,10%	663,99 €			166,40	
Diciembre	1	12/2,98		9,19 €	135,60 €	144,79	46,19 €	31,10%	583,85 €			190,99	
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N												3.181,18 €	
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL 08/04959089/87	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR		DNI		S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
				SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	Matilde Vidal Martinez						
Enero	2	28/9,52		26,83 €	382,98 €	409,81	138,71 €	29,90%	1.205,33 €	9499		548,53	
Febrero	2	28/9,52		26,23 €	383,58 €	409,81	135,64 €	29,90%	1.205,33 €	9499		545,46	
Marzo	2	28/7,84		21,60 €	315,89 €	337,49	111,71 €	29,90%	1.205,33 €	9499		449,20	
Abril	2	28/8,4		22,96 €	338,64 €	361,60	115,35 €	29,90%	1.205,33 €	9499		476,95	
Mayo	2	28/9,8		26,79 €	395,08 €	421,87	134,58 €	29,90%	1.205,33 €	9499		556,44	
Junio	2	28/9,8		26,79 €	395,08 €	421,87	134,58 €	29,90%	1.205,33 €	9499		556,44	
Extra Junio													
Julio	2	28/9,8		26,79 €	395,08 €	421,87	134,58 €	29,90%	1.205,33 €	9499		556,44	
Agosto	2	28/8,4		22,96 €	338,64 €	361,60	115,35 €	29,90%	1.205,33 €	9499		476,95	
Septiembre	2	28/11,2		30,62 €	451,52 €	482,13	153,80 €	29,90%	1.205,33 €	9499		635,93	
Octubre	2	28/5,6		15,31 €	225,76 €	241,07	76,90 €	29,90%	1.205,33 €	9499		317,97	
Noviembre	2	28/5,6	7,52 €	17,76 €	254,36 €	279,64	89,21 €	29,90%	1.398,19 €			368,84	
Diciembre	2	28/2,8		8,17 €	114,77 €	122,94	41,06 €	29,90%	1.229,44 €			164,00	
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N													5.653,14 €
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>.



CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: CONCAES

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR											DNI	
Pilar Vazquez Iglesias											39466863J	
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
15/10666041/69												
Enero	1	20/7	23,37 €	21,37 €	289,16 €	333,90	110,52 €	33,00%	954,01 €			444,43
Febrero	1	20/7	23,37 €	21,37 €	289,16 €	333,90	110,52 €	33,00%	954,01 €			444,43
Marzo	1	10/2,9	2,77 €	8,85 €	126,71 €	138,33	45,79 €	33,00%	470,00 €			184,12
Abril	1	10/3,5	3,34 €	12,71 €	150,91 €	166,95	65,70 €	33,00%	470,00 €			232,65
Mayo	1	10/3	2,86 €	10,73 €	129,35 €	142,94	55,55 €	33,00%	470,00 €			198,49
Junio	1	10/4	3,82 €	14,52 €	172,46 €	190,80	63,15 €	33,00%	470,00 €			253,95
Extra Junio												
Julio	1	10/4	3,82 €	14,52 €	172,46 €	190,80	63,15 €	33,00%	470,00 €			253,95
Agosto	1	10/4	3,82 €	14,52 €	172,46 €	190,80	63,15 €	33,00%	470,00 €			253,95
Septiembre	1	10/4	3,82 €	14,52 €	172,46 €	190,80	63,15 €	33,00%	470,00 €			253,95
Octubre	1	10/5	4,77 €	18,15 €	215,58 €	238,50	78,94 €	33,00%	470,00 €			317,44
Noviembre	1	10/5,8	6,42 €	20,54 €	293,97 €	320,93	106,23 €	33,00%	553,33 €			427,16
Diciembre	1	10/5	24,33 €	15,05 €	203,50 €	242,87	77,61 €	33,00%	486,55 €			320,48
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N												3.584,98 €
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD:CONCAES**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR											DNI	
Silvia Menéndez Alcalde											53452254R	
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
28/13531075/00												
Enero												
Febrero												
Marzo	3	16/4,8	3,62 €	11,59 €	165,92 €	181,14	59,96 €	31,10%	603,80 €			241,10
Abril	3	16/5,6	4,23 €	13,52 €	193,58 €	211,33	69,96 €	31,10%	604,00 €			281,29
Mayo	3	16/4,64	3,50 €	11,21 €	160,39 €	175,10	57,97 €	31,10%	604,00 €			233,07
Junio	3	20/6	4,11 €	13,14 €	188,04 €	205,29	67,96 €	31,10%	684,29 €			273,24
Extra Junio												
Julio	3	20/6	4,53 €	14,49 €	207,41 €	226,42	74,95 €	31,10%	684,29 €			301,37
Agosto	3	20/6	4,53 €	14,49 €	207,41 €	226,42	74,95 €	31,10%	754,74 €			301,37
Septiembre	3	20/6	4,72 €	15,47 €	215,67 €	235,86	80,00 €	31,10%	786,19 €			315,85
Octubre	3	25/3	2,26 €	7,24 €	103,70 €	113,21	37,47 €	31,10%	943,43 €			150,68
Noviembre	3	25/2,5	2,13 €	6,82 €	97,55 €	106,49	35,25 €	31,10%	1.064,93 €			141,74
Diciembre	3	25/2,5	1,93 €	6,16 €	88,15 €	96,23	31,78 €	31,10%	962,30 €			128,01
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N												2.367,73
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: SOLUCIONA**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR					DNI						
		M ^º ENRIQUETA SILVA GONZALEZ					25675779M						
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
29/1080334689													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio	1	40/40	15,01 €	47,65 €	687,68 €	750,34	235,60 €	23,60%	750,34 €	6910		985,94	
Agosto	1	40/40	37,68 €	119,62 €	1.726,48 €	1.883,78	591,51 €	23,60%	1.883,78 €	6910		2.475,29	
Septiembre	1	40/40	32,65 €	103,67 €	1.496,28 €	1.632,60	512,64 €	23,60%	1.632,60 €	6910		2.145,24	
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
TOTAL AÑO 1												5.606,47 €	
Año N+1													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
SUBTOTAL AÑO N+1													
TOTAL													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/...

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: SOLUCIONA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR		DNI								
		INMACULADA JIMENEZ MARTIN		33365482A								
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR 2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C
13/1005029110												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio	1	40/40	15,01 €	47,65 €	687,68 €	750,34	235,60 €	23,60%	750,34 €	6910		985,94
Agosto	1	40/40	37,68 €	119,62 €	1.726,48 €	1.883,78	591,51 €	23,60%	1.883,78 €	6910		2.475,29
Septiembre	1	40/40	37,68 €	119,62 €	1.726,48 €	1.883,78	591,51 €	23,60%	1.883,78 €	6910		2.475,29
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N												
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL AÑO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado



Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: SOLUCIONA**

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																						
29/111208375																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th align="center" colspan="6">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th align="center" colspan="6">DNI</th> </tr> <tr> <td colspan="6">PATRICIA ESTELA BARCONES</td> <td colspan="6">Y0211155Y</td> </tr> </table>												APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI						PATRICIA ESTELA BARCONES						Y0211155Y					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI																													
PATRICIA ESTELA BARCONES						Y0211155Y																													
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo																																			
Abril																																			
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio	1	40/40	15,01 €	47,65 €	687,68 €	750,34 €	235,60 €	23,60%	750,34 €	6910			985,94																						
Agosto	1	40/40	37,68 €	119,62 €	1.726,48 €	1.883,78 €	591,51 €	23,60%	1.883,78 €	6910			2.475,29																						
Septiembre	1	40/26	24,86 €	78,94 €	1.139,47 €	1.243,29 €	390,39 €	23,60%	1.243,29 €	6910			1.633,68																						
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
													5.094,91 €																						
Año N+1																																			
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo																																			
Abril																																			
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
SUBTOTAL AÑO N+1																																			
TOTAL																																			

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>



CONVOCATORIA 0.7
 AÑO:2022
 ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)							DNI
SARMENTERO ESTRADA, ANA CRISTINA							04848769-R
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022							
Año N							
Enero						ABOGADA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio	1370,57	287,83	1658,4	205,58			MINUTA Nº7
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N							
Año N+1							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N+1							
TOTAL							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022								
Año N								
Enero							ABOGADA	
Febrero	1.184,57€	248,76 €	1.433,33 €	177,69 €				MINUTA Nº3
Marzo								
Abril	1.184,57 €	248,76 €	1.433,33 €	177,69 €				MINUTA Nº10
Mayo								
Junio	1.184,57 €	248,76 €	1.433,33 €	177,69 €				MINUTA Nº11
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N	3.553,71 €	746,28 €	4.299,99 €	533,07 €				
Año N+1								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N+1								
TOTAL								

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD:
CONCIERTA

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)		DNI					
MARIA JESUS IGLESIAS SANCHEZ		07856157R					
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022							
Año N							
Enero						ABOGADA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio	2.090,00 €	439,00 €	439,00 €	313,00 €			
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N	2.090,00 €	439,00 €	439,00 €	313,00 €			
Año N+1							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N+1							
TOTAL							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)							DNI
MARTIN CANAS, ANA							13940559Y
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
2.9.22							
Año N							
Enero						MEDIADORA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre	2688		2688	403,20			
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N	2688		2688	403,20			
Año N+1							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
SUBTOTAL AÑO N+1							
TOTAL							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
10/10/2022								
Año N								
Enero							ABOGADA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre	1339,75	281,35	1621,1	201,96				
Diciembre	1339,75	281,35	1621,1	202,96				
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N	2679,5	562,7	3242,2	404,92				
Año N+1								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N+1								
TOTAL								

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
JIMÉNEZ MARTÍN, INMACULADA	33365482A

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
 FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
16.9.2022								
Año N								
Enero							MEDIADORA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre		1322,21	277,69	1600	198,35			
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N		1322,31	277,69	1600	198,35			
Año N+1								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N+1								
TOTAL								

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
OTANO LOPEZ, JOSE LUIS	33428371X

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO:2022
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
29.12.2022								
Año N								
Enero							MEDIADORA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre		1322,21	277,69	1600	198,35			
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N		1322,31	277,69	1600	198,35			
Año N+1								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
SUBTOTAL AÑO N+1								
TOTAL								

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
ZABALZA RIVAS, PEIO	72802897P

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE VIAJE**CONVOCATORIA 0.7****AÑO: 2022****ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS (AMPC)****PROGRAMA SUBVENCIONADO: DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.**D^a María del Pilar Pérez Aguilar

con categoría profesional: Criminóloga

con domicilio en Calle pintor goya 1,1B

y DNI nº 54348236H se ha desplazado los días 07/06/2022; 30/06/2022; 01/07/22;

04/07/2022; 08/07/22; 21/07/22; 22/07/22; 29/07/22; 01/08/22; 05/08/2022 a la localidad

Centro Penitenciario Madrid II (Meco)

con objeto de Diálogos Restaurativos: Responsabilización y Reparación del Daño en Ejecución de Pena.

Los gastos realizados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO EFECTUADO	TOTAL
* Alojamiento.....días
* Manutención días
* Billete de
* Traslado en vehículo propio Km 840	159,60
* Matrícula del vehículo 3325CJF
TOTAL	159,60

En Madrid, a 05 de agosto de 2022

Recibí,


(Firma del/de la
perceptor/a)

Conforme con la liquidación formulada,

(La persona representante legal de la entidad subvencionada)



LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE VIAJE**CONVOCATORIA 0.7****AÑO: 2022****ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS (AMPC)****PROGRAMA SUBVENCIONADO: DIÁLOGOS RESTAURATIVOS.****RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS.**

D/ª. Francisca Lozano Espina

con categoría profesional: Psicóloga

con domicilio en C/ Edgar Neville, 20 3ºB. 28020 Madrid.

y DNI nº44909052-B, se ha desplazado el día 01/04/2022

a la localidad Centro Penitenciario Madrid II (Meco)

con objeto de coordinación de programas.

Los gastos realizados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO EFECTUADO	TOTAL
* Alojamiento días
* Manutención..... días
* Billeto de
* Traslado en vehículo propio Km 73	13,87
* Matrícula del vehículo
TOTAL	13,87

En Madrid, a 12 de septiembre de 2022

Recibí,

(Firma del/de la
perceptor/a)

Conforme con la liquidación formulada,

(La persona representante legal de la entidad subvencionada)




MEMORIA DE ACTUACIÓN CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

1.- Entidad

Nombre: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA
CIF: G-99309791

2.- Denominación del programa

101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. MEDIDAS ALTERNATIVAS

3.- Colectivo de atención

72- Personas reclusas y ex reclusas

4.- Resumen del contenido del programa

Este programa de Diálogos Restaurativos ha sido desarrollado en fase de ejecución de pena, con aquellas personas penadas con medidas alternativas.

El objetivo prioritario es ayudar a las personas penadas a responsabilizarse del daño causado a las personas afectadas por su delito, al mismo tiempo que generamos mayor conciencia y visibilidad sobre las necesidades de las víctimas y se potencia la reparación del daño provocado. La justicia restaurativa nos aporta una nueva perspectiva, teniendo presente a todas las personas afectadas de una u otra manera por los hechos ocurridos (víctima, infractor y en la medida de lo posible, la comunidad). Todo ello se ha realizado con una metodología eminentemente práctica y participativa, teniendo muy presente el planteamiento de las diferencias asociadas a género en la gestión del delito y la comprensión de la propia responsabilización por el daño causado

Con este enfoque, tratamos de empoderar e implicar a las personas beneficiarias, constituyéndose como un elemento esencial y sujeto activo de su propio proceso.

Todo ello se ha realizado utilizando el poder del diálogo y la conexión entre las personas, bajo la forma de taller (psico-educativo y experiencial; mediación, u otro tipo de práctica restaurativa que se adapte a la exigencia del caso y del contexto). El trabajo en grupo es realmente poderoso, pudiendo en ocasiones identificarse unos y otros en los mensajes de los demás o llegando



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaConvocatorias.htm>
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



vislumbrar nuevos planteamientos de la conducta delictiva, ante el reconocimiento y responsabilización del resto de participantes.

El Programa, se ha desarrollado conforme a los planteamiento del Cuaderno 23 publicado por Instituciones Penitenciarias, estableciendo 10 sesiones de trabajo con una periodicidad semanal, llevado a cabo en cinco fases:

1. Fase de coordinación con los centros de cumplimiento y resto de entidades.
2. Fase de selección y evaluación individual con cada una de las personas penadas.
3. Fase de trabajo grupal, con las personas penadas, las víctimas indirectas- y las personas representantes de la comunidad.
4. Fase de evaluación del cambio experimentado.
5. Fase de Mediación directa, si el caso y las personas implicadas aceptan la propuesta. Esta fase queda fuera del propio cumplimiento del taller, al tratarse de una actividad opcional.

Los temas de las sesiones son:

- Sesión 1: Bienvenida, presentación y acogida grupal
- Sesión 2: Modelos de Justicia
- Sesión 3: Empatía y comunicación no violenta
- Sesión 4. Responsabilización
- Sesión 5. A quién afecta el delito y tipos de daños
- Sesión 6. El otro lado del delito
- Sesión 7. El perdón en la Justicia restaurativa
- Sesión 8. La reparación
- Sesión 9. El cambio. Prevención y resiliencia
- Sesión 10. Conclusiones y despedida

Siguiendo los lineamientos de la guía elaborada por la Federación para el taller

5.- Periodo de ejecución del programa

Año 2022



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCv.htm> | PERMANENTE(1) :
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



6.- Resumen económico

99.000€

6.2. Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	82.781,23€					82.781,23€
Mantenimiento y Actividades	8.281,75€					8.281,75€
Dietas y gastos de viaje	1,810,15€					1,810,15€
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras						
Equipamiento	330€					330€
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5.802,96€					5.802,96€
TOTAL GENERAL	99.006,09€					99.006,09€



6.3. Estado de liquidación desglosado por Conceptos de Gasto y Localización Territorial

GASTOS CORRIENTES

Localización	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y Gastos de Viaje	Total Gastos Corrientes
ESTATAL (AMEDI)	9.051,38 €			9.051,38 €
ESTATAL (CONCAES)	31.405,98€	4.947,86€	1.491,68€	37.845,52€
CASTILLA LEON (CONCIERTA)	2529€	120,76€	145€	2.794,76€
ESTATAL (FEJR)	9130,20€	292,72€		9.422,92€
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	16637,90€			16637,90€
MADRID (AMPC)	14.026,77€	2.920,41€	173,47€	17.120,65€
TOTALES	82.781,23 €	8281,75€	1810,15€	92.873,13€

GASTOS DE INVERSIÓN

Localización	Obras	Equipamiento	Total Gastos de Inversión
ESTATAL (AMEDI)			
ESTATAL (CONCAES)		330€	330€
CASTILLA LEON (CONCIERTA)			
ESTATAL (FEJR)			
ANDALUCÍA (SOLUCION@)			
MADRID (AMPC)			
TOTALES		330€	



7.- Número de usuarios directos

Concierta: 13 personas
AMPC: 120 personas
CONCAES: 649 personas
AMEDI: 46 personas
SOLUCION@: 225 personas
FEJR: 26 personas
TOTAL: 1.079 personas beneficiarias

8.- Modificaciones solicitadas: análisis de su necesidad

Según el diseño y contenido establecido para este programa, no se han realizado modificaciones significativas para su desarrollo en la ejecución del mismo.

Las modificaciones que pudieron realizar son las referidas al número de participantes, horarios y espacios dependiendo de las demandas y necesidades de los CIS (Centros de reinserción social) y de los SGPMA (Servicios de gestión de penas y medidas alternativas).

9.- Localización territorial del programa

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD QUE GESTIONA EL PROGRAMA
Castilla y León	Salamanca	Salamanca	CONCIERTA
MADRID	Madrid	Madrid Alcalá de Henares	AMPC
CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	Ciudad Real	AMPC
Madrid	Madrid	Madrid	CONCAES
Castilla La Mancha	Toledo	Talavera de la Reina	CONCAES
Castilla La Mancha	Guadalajara	Azuqueca	CONCAES
Comunidad Valenciana	Valencia	Picassent	CONCAES
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante	CONCAES
Comunidad Valenciana	Castellón	Castellón	CONCAES
Región de Murcia	Murcia	Murcia	CONCAES
Galicia	A Coruña	Coruña	CONCAES
Galicia	Pontevedra	Vigo	CONCAES
Asturias	Asturias	Oviedo	CONCAES
Aragón	Zaragoza	Zaragoza	CONCAES
Aragón	Huesca	Huesca	CONCAES
Andalucía	Sevilla	Sevilla	AMEDI
Andalucía	Cádiz	Algeciras	AMEDI



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FORMANTE\(1\) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FORMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica)



Andalucía	ALMERÍA	CIS ALMERÍA	SOLUCION@
Andalucía	GRANADA	CIS GRANADA	SOLUCION@
Andalucía	JAÉN	SG DE IP EN JAÉN	SOLUCION@
Andalucía	MÁLAGA	CIS MÁLAGA	SOLUCION@
Murcia	MURCIA	CIS MURCIA	SOLUCION@
Cantabria	Cantabria	Santander	FEJR
La rioja	La rioja	Logroño	Fejr

10.- Metodología o instrumentos utilizado

La metodología utilizada para la implementación del proyecto es eminentemente activa y participativa, donde las personas beneficiarias son dueñas y parte esencial del proceso. Este año se han consolidado los contenidos y metodologías expuestos en el Documento Penitenciario número 23: “Taller de Diálogos Restaurativos: Responsabilización y reparación del daño”, publicado en 2020 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, estableciendo así el marco de intervención del programa Diálogos Restaurativos.

Según dicho taller, la metodología propuesta está basada en el funcionamiento de los Círculos de Diálogo, cuyas indicaciones vienen recogidas en el desarrollo de las sesiones. El taller tiene la siguiente estructura y duración:

- Está compuesto por 12 capítulos, distribuidos en 10 sesiones que constituyen el desarrollo completo de la temática del taller y 2 sesiones que serán la práctica restaurativa para desarrollar paralelamente en función de cada caso individual.
- Consta de una evaluación al principio del taller y otra a la finalización, de todas las personas que participan en el mismo (tanto víctima como penado/a).
- Las sesiones tienen una duración de 3,5 horas con una frecuencia semanal.
- El número máximo por grupo es de 15 personas, de manera que todas las personas puedan participar de manera activa y tener espacio para realizar sus aportaciones.

La práctica principal se basa en el diálogo, la confrontación con ideas falaces y justificativas en relación al delito y su comisión por las personas penadas participantes. Las personas penadas van avanzando en los procesos necesarios para pasar de actitudes justificativas y auto exculpatorias a la visión empática, comprometida y responsabilizada con la que deberán concluir su participación en el proyecto.

Se han utilizado dinámicas grupales con el fin de que las personas se vean reflejadas en otras y que, desde la experiencia propia, se cree el “poder” de ayudar al otro. Reciprocidad y mutualidad. La cooperación y la colaboración establecen al grupo y quien facilita al mismo nivel, todos tienen las mismas responsabilidades y juegan el mismo papel.

Para la realización del proyecto, se utilizaron diferentes instrumentos medios audiovisuales para la formación e implementación de los talleres, los cuales se complementaban con vídeos de otras víctimas y victimarios/as, mediante ordenadores portátiles y proyectores, para reproducir vídeos y presentaciones.

Todas las personas facilitadoras han dispuesto de la guía de sesiones y las personas participantes de un cuaderno de ejercicios para desarrollar en sus casas entre sesión y sesión.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaConvocatorias.htm> PERMANENTE(1) :
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Las y los facilitadores cuentan con la formación necesaria para implementar el taller y además han recibido un curso de capacitación sobre el entorno penitenciario y sobre el programa Diálogos Restaurativos, implementado por profesionales de las entidades que forman parte de la FEJR.

A lo largo de todo el proceso está muy presente el planteamiento de las diferencias asociadas a género en la gestión del delito y la comprensión de la propia responsabilización el mismo, por lo tanto, se trata de promover este trabajo reflexivo y auto-responsabilizador, el cual es muy importante para alcanzar los objetivos previstos del taller, especialmente en el trabajo con hombres.

Así, en la metodología implementada, materiales y dinámicas se utiliza un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, generando espacios de debate y aprendizaje para la toma de conciencia de la influencia del género, los estereotipos, estructuras sociales y valores que impregnan nuestro día a día y nuestras conductas, creando experiencias en favor de una igualdad de oportunidades real y efectiva.

En algunos casos la modalidad con que se desarrolló el programa ha sido mixta telemática-presencial. Para las sesiones virtuales se han utilizado plataformas de videoconferencia como Zoom provisto por la asociación, Google meet y Jitsi. Para el envío de mensajes y tareas las aplicaciones Telegram y Whatsapp. Se han adaptado dinámicas como las Imágenes Asociativas, para realizar on line, se utilizaron herramientas como las pizarras virtuales (lino it, jamboard, etc.) para hacer más interesantes las presentaciones, además de programas como power point o canvas.

Por último, aunque no menos importante, hay que constatar que se ha realizado una coordinación fluida con los Centros de Inserción Social donde se han ejecutado los talleres. Esta coordinación ha comenzado de manera previa a la selección de las personas candidatas para participar en el taller, continuando durante el desarrollo de las sesiones y se espera que continúe de cara a la facilitación de encuentros restaurativos entre víctimas y algunas de las personas participantes en el programa. La coordinación se ha realizado a través de contactos telefónicos y por correo electrónico con la subdirectora del recurso.

Asimismo, la subdirección del Centro de Inserción Social ha facilitado de manera muy evidente el desarrollo de los talleres: siempre que ha sido necesario, ha proporcionado el cañón de vídeo, materiales para las personas participantes y ha permitido la entrada de otros materiales utilizados durante los talleres.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE(1)) :
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



11.- Actuaciones realizadas

CONCIERTA:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
ACTIVIDAD 1. Selección de los participantes en el Programa	16-05-2022	31-05-2022	14
ACTIVIDAD 2 .Creación de grupo..	01-06-2022	09-06-2022	13
ACTIVIDAD 3. Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los participantes del Proyecto. Se trabajarán los siguientes aspectos a través de las aportaciones que todos los y las participantes puedan realizar desde los roles principales del Programa, esto es, penados, víctimas, familiares y miembros representativos de la comunidad.	10-06-2022	15-07-2022	13
ACTIVIDAD 4. En esta fase iniciaremos la evaluación del mismo por parte de los participantes. Se realizará a través de sesiones grupales en primera instancia, en las que se obtendrá el feedback del grupo de trabajo como tal. Irán seguidas de sesiones individuales con los participantes, donde se indagará acerca de la forma en que ha afectado al penado y a la víctima su participación en el Programa. Les es ofrecida la posibilidad de participar en la actividad 5: mediación. La actividad 4 está concebida como forma de facilitar un cierre apropiado de la experiencia e igualmente asentar el poso de la misma en la vida de las personas	22-07-2022	30-07-2022	12

AMPC:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
ACTIVIDAD 1. Selección de los participantes en el Programa. Para ello ha sido necesaria la previa coordinación con los servicios de gestión de penas para la derivación de los y las participantes. Por otro lado, también se ha contactado con los diferentes colectivos que puedan participar en el programa como víctimas, fuerzas de seguridad, personal sanitario y demás personas que han podido ser afectadas de forma directa o indirecta. A todas las personas que han participado se les realizaron previamente entrevistas individuales para valorar su participación.	1/01/2022	31/12/2022	120



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FORMANTE\(1\) :](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FORMANTE(1) :)
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Por último se llevó a cabo la selección, formación y capacitación de las personas facilitadoras y voluntarias para cada taller.			
ACTIVIDAD 2. Creación de grupo. Tras la selección de los participantes del taller, se crean grupos de entre 10 y 15 personas. En la formación del grupo se tiene en cuenta además de las personas penadas, las víctimas, directas e indirectas, y a la comunidad, mediante la representación de alguna persona representante de la misma. Una vez creado el grupo se lleva a cabo la explicación del taller, los objetivos, las normas y lo que se espera de las personas que participan. En esta parte del programa los y las participantes se conocen entre ellos y se busca crear un clima de compañerismo y respeto.	1/01/2022	31/12/2022	120
ACTIVIDAD 3. Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los y las participantes del Proyecto. Se trabajan los temas planteados del taller de forma participativa y dinámica con las personas participantes, cada una desde el rol que le corresponde en el programa; como persona penada, víctima o integrante de la comunidad.	1/01/2022	31/12/2022	120
ACTIVIDAD.4 Evaluación del grupo por parte de los participantes. Esta actividad se realiza a lo largo del programa, a través de las sesiones grupales y consiste en el feedback que dan los y las participantes sobre el funcionamiento del programa. Por otro lado, también se llevan a cabo entrevistas individuales con todas las personas que hayan participado a lo largo del programa, a fin de conocer su experiencia, de qué forma les ha afectado, los beneficios que ha obtenido, asimilación de conceptos etc. En estas entrevistas individuales las personas participantes del taller se les ofrece la posibilidad de llevar a cabo la actividad 5 del programa: la mediación. Con la actividad 4 se realiza el cierre del programa y conocer el grado de asimilación de conceptos y consecución de los objetivos propuestos.	1/01/2022	31/12/2022	120
ACTIVIDAD 5. Mediación. Esta actividad es totalmente voluntaria y solo participaran las personas penadas y víctimas que deseen llevar a cabo un encuentro restaurativo directo entre ellas, con el fin de dialogar sobre el conflicto, profundizar los conceptos de responsabilización y reparación, siempre y cuando estén preparadas. Son consideradas como beneficiarias las víctimas directas que aceptan participar en el proceso de mediación, las víctimas indirectas, como familiares, y cualquier otra persona afectada por el delito.	1/01/2022	31/12/2022	18



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCv.htm> | PERMANENTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONCAES:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN ALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
ACTIVIDAD 1. Coordinación con los SGPMAs / Selección de los participantes en el Programa: ha sido necesaria la coordinación con las entidades aglutinadoras de los distintos tipos de colectivos con los que se trabajará en el programa. Estas entidades derivan a las personas interesadas a participar en el programa. Necesaria también la coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias; estos profesionales también serán invitados a participar como personas afectadas por el conflicto/delito. En esta fase también se realizará la capacitación y formación de los facilitadores.	01/01/2022	31/12/2022	649
ACTIVIDAD 2. Creación de grupo / Entrevistas. Varios perfiles (penados, víctimas, y también miembros representativos de la comunidad, los cuales se han visto involucrados en la gestión del conflicto en diferentes momentos - fuerzas jurídicas, de salud, de seguridad, etc.- los cuales pueden considerarse también víctimas indirectas del conflicto/delito; también los familiares de las personas penadas): se inicia el proyecto en cuestión a través de la explicación del mismo, sus fundamentos y objetivos. Se han realizado entrevistas individuales con las personas seleccionadas. Se trata del primer contacto grupal de los distintos beneficiarios, con el objetivo de creación de clima y comunidad, realización del ajuste de expectativas acerca del Programa y facilitación de la comprensión del propio rol en el proceso que se inicia	01/01/2022	31/12/2022	649
ACTIVIDAD 3. Ejecución de las sesiones. Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los participantes del Proyecto. Se trabajan los contenidos del programa, a través de las aportaciones que todas las personas participantes realizan desde los roles principales del programa, esto es, penados, víctimas, familiares y miembros representativos de la comunidad.	01/01/2022	31/12/2022	649



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCv.htm> | P. RMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



<p>ACTIVIDAD 4. Evaluación del programa. En esta fase se ha realizado la evaluación del mismo por parte de los participantes. Se realiza a través de sesiones grupales en primera instancia, en las que se obtiene el feedback del grupo de trabajo como tal. Seguidas de sesiones individuales, donde se indaga acerca de la forma en que ha afectado al penado y a la víctima su participación en el Programa. Les ha sido ofrecida la posibilidad de participar en la actividad 5: mediación. La actividad 4 está concebida como forma de facilitar un cierre apropiado de la experiencia e igualmente asentar el poso de la misma en la vida de las personas.</p>	01/01/2022	31/12/2022	649
<p>ACTIVIDAD 5. Encuentros Restaurativos. En esta etapa del Programa participan únicamente aquellas personas, víctimas y penadas, que deseen experimentar un encuentro más íntimo y directamente restaurativo para dialogar acerca de su conflicto y profundizar en los conceptos de responsabilización y reparación que les afectan de manera más personal.</p>			

AMEDI:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Taller de Diálogos Restaurativos nº1 del SGPM de Sevilla.	01/03/22	03/05/22	9
Taller de Diálogos Restaurativos del SGPM de Algeciras.	14/09/22	14/11/22	10
Taller de Diálogos Restaurativos nº2 del SGPM de Sevilla.	18/10/22	20/12/22	5
Taller de Diálogos Restaurativos nº3 del SGPM de Sevilla.	19/10/22	30/11/22	7

SOLUCION@:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Coordinación con los Servicios de Gestión de pena de los Cis de Almería, Granada, Jaén , Málaga y Murcia para la creación de los grupos: selección y derivación de participantes. Establecimiento del calendario anual, directivas, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Preparación de los talleres: selección de parejas facilitadoras, preparación de material (cuadernillos, presentaciones, etc.), capacitación	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCv.htm> | PERMANENTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



de profesionales,etc			
Desarrollo de 10 sesiones del programa “Talleres Diálogos Restaurativos” intervenciones grupales e individuales (15 talleres)	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Finalización del taller: evaluación de las personas beneficiarias que han intervenido. Memorias anuales.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con el equipo de facilitadores/as: evaluación de los talleres, dificultades encontradas, propuestas de mejoras, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con los Servicios Centrales de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con la Federación Española de Justicia Restaurativa FEJR, beneficiaria de la subvención	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos
Gestión económica de la subvención: memorias, nóminas, contrataciones, pagos de seguros, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	225 usuarios/as directos

FEJR:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS EN SU CASO
Primeros contactos con el Centro de Inserción Social José Hierro de Santander	Enero 2022		
Presentación del programa a posibles personas participantes del Centro de Inserción Social José Hierro de Santander	Julio 2022	Septiembre 2022	30 aprox.
Coordinación con la subdirectora del CIS	enero 2022	diciembre 2022	
Realización de 10 sesiones del taller Diálogos Restaurativos en Centro de Inserción Social, a razón de una sesión semanal, los martes, de 3 horas de duración aproximada	6 de septiembre	22 de noviembre	20 personas
Contactos con familiares, abogados/as o víctimas para tratar de facilitar encuentros restaurativos	diciembre 2022	Marzo 2023	8-10 personas



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE(1))
 PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



12.- Objetivos previstos, cuantificados en la medida de lo posible

La Federación Española de Justicia Restaurativa ha cumplido en un 151% los objetivos previstos.

Estos objetivos se han cumplido en relación con los siguientes aspectos:

Infractores concienciados y preparados para reparar a sus víctimas, dispuestos a construir la paz y a reincorporarse a la sociedad.

Este objetivo consiste en que las personas infractoras, a través del taller, puedan tomar conciencia del daño generado a sus víctimas, directas e indirectas, entendiendo la importancia de repararlas.

Esto se consigue mediante el desarrollo de la empatía, la reflexión sobre los tipos de daño que pueden haber producido a las víctimas y el enfrentamiento de actitudes auto justificativas de su delito. De esta forma las personas participantes del taller han podido reconocer las habilidades y capacidades que poseen para vivir en sociedad, ya que, al darse cuenta de sus actos y reconocer el daño que han causado, puede llegar a cambiar su actitud sobre el delito y prevenir futuras acciones dañinas para su entorno.

En cuanto a las personas penadas que han participado a lo largo de este año en los talleres, se puede apreciar que alrededor del 90% han podido asimilar los conceptos en torno al delito y el daño desde la perspectiva de la justicia restaurativa y sobre la necesidad de reparación a las víctimas. Gracias a ello, las personas participantes, al tomar conciencia del daño generado, se han visto impulsadas a reparar de alguna forma a sus víctimas, sintiéndose realmente arrepentidas de su delito, lo que permitirá que en el futuro eviten comportamientos similares.

Para poder interiorizar todo esto es necesario cumplir con el objetivo de asistencia. Así, las personas que han participado y finalizado con éxito el taller han acudido al menos al 90% de las sesiones.

Con respecto a las actividades de mediación, se puede decir que el 15% de las personas beneficiarias han realizado un acto de mediación informal con alguna de sus víctimas, llevando a cabo un diálogo pacificador, reconociendo el daño generado, haciendo un acto reparación directa hacia ellas teniendo presente sus necesidades.

Voluntarios/as, interés, compromiso, sensibilización y difusión social de la justicia Restaurativa

El voluntariado en acciones sociales permite que la comunidad participe en la mejora de su entorno y de la sociedad en general. A través de los diversos programas de voluntariado que han desarrollado las entidades de la FEJR, que incluye a la comunidad en la participación de estos talleres, promovemos el compromiso social en la prevención del delito y la resocialización de personas que lo han cometido.

Así, la justicia restaurativa, sus diferentes prácticas y beneficios es conocida cada vez por más personas, construyendo poco a poco sociedades más pacíficas, basadas en la cultura del diálogo y la no violencia.

A lo largo de los años, el programa de voluntariado se ha convertido en una parte fundamental de las asociaciones, creciendo poco a poco hasta formar una red de voluntariado que permite



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE(1))
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



que sigamos llevando a cabo nuestra labor. Por otro lado, nos esforzamos por ofrecer un voluntariado de calidad, adaptándose a los intereses y necesidades de las personas interesadas y creando espacios de formación que apoyen en el desempeño de la voluntaria.

Con todo ello, se va generando una mayor sensibilización, promoción y difusión de los principios y valores de la justicia restaurativa, así como las diferentes formas de aplicarla y llevarla a cabo en el entorno más próximo.

A lo largo de 2022, las personas que han participado en estos programas se han mostrado satisfechas de su participación, experiencia con la actividad, atención y la formación recibida, mostrando interés en continuar en el programa de voluntariado después de haber participado en alguna actividad de las asociaciones.

Comunidad, impacto en el entorno próximo de víctimas e infractores.

Uno de los objetivos que se ha marcado desde la entidad a través de estos talleres, es impulsar la reparación a las víctimas directas y también incorporar en los actos de reparación a aquellas personas impactadas y más próximas a las personas infractoras, como son las familias de las mismas.

A lo largo del taller se les anima a identificar a las personas de su entorno dañadas por sus actos. Gracias a ello, se puede apreciar que el 80% de las personas que participan en el taller son capaces de identificar no solo a las personas directamente afectadas por su delito, sino también a las víctimas indirectas, como pueden ser familiares, amistades, compañeros/as de trabajo, comunidad etc. de esta manera son capaces de responsabilizarse de todas las consecuencias que generan con su delito, empatizar con las víctimas, lo que permite que puedan considerar maneras más efectivas y concretas de reparación.

Con todo ello se contribuye a que su entorno se sienta reparado al ver el arrepentimiento de la persona infractora y el deseo de enmendar sus actos, reforzando las relaciones sociales, lo que en ocasiones se traduce en un importante apoyo de cara a su resocialización.

De esta manera se difunde el mensaje de la justicia restaurativa, la cultura de diálogo y el perdón, que permite construir comunidades más pacíficas.

Institución Penitenciaria, mejora en la gestión de condenas gracias a programas destinados a la reinserción y resocialización.

Otro año más, Instituciones Penitenciarias ha confiado en la labor de las entidades de la FEJR para gestionar el cumplimiento de las penas de medidas alternativas a través del programa de Diálogos Restaurativos, apostando así por prácticas de justicia restaurativa.

Este programa se lleva a cabo desde el año 2017 y ha favorecido a un mayor cumplimiento de estas penas a lo largo de estos años, ejecutando programas especializados en el tratamiento de personas penadas por distintos delitos, poniendo como principal objetivo la reinserción, resocialización, responsabilización de las mismas a través de la toma de conciencia y la empatía.

A lo largo del año 2022 nos hemos puesto a disposición de Instituciones Penitenciarias atendiendo a la demanda para llevar a cabo estos talleres, con una media de 10-15 participantes por grupo, aumentando cada año el número de personas participantes y el impacto logrado por encima de los objetivos y compromisos inicialmente adquiridos.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE\(1\) :](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE(1) :)
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



13.- Resultados obtenidos del programa cuantificados y valorados

A lo largo de 2022 se han llevado a cabo talleres de Diálogos Restaurativos, responsabilización y reparación del daño en ejecución de pena, en el ámbito de Medidas Alternativas, con un total de 1079 personas beneficiarias. Esto supone que se ha cumplido un 151% del objetivo de 712 personas beneficiarias al que se comprometió la federación.

Del total de personas que han participado en el programa, alrededor del 80% han finalizado con éxito el programa, con una asistencia igual o superior al 90% de las sesiones, tal y como se plantea en los requisitos del mismo. En todos los talleres se ha contado con una víctima que ha participado en al menos una de las sesiones, compartiendo su experiencia con el delito que sufrió, el impacto que este tuvo en su vida, aportando una visión distinta de la que podrían tener inicialmente las personas penadas. Se ha observado que el 100% de las personas víctimas que participaron se mostraron satisfechas con su participación, sintiéndose a nivel general, escuchada y comprendida, observando cómo su testimonio de alguna forma ha podido mostrar de forma directa las consecuencias de un delito. Esta participación ha sido también muy fructífera para las personas penadas ya que alrededor del 87% han considerado que la sesión en la que acudía la víctima fue de las más significativas.

Las evaluaciones que llevaron a cabo las personas participantes demuestran que el 90% de las que finalizaron el taller se encuentran satisfechas de su recorrido. En estas evaluaciones expresaron que su experiencia por el programa había sido buena o muy buena, que aprendieron conceptos que antes desconocían, que pudieron entender diferentes puntos de vista en relación al delito, que entablaron buenas relaciones con el grupo y se sintieron escuchadas y apoyadas por los demás compañeros/as. Esto les ha llevado a realizar una reflexión productiva sobre las consecuencias y daños causados por los delitos cometidos, los daños sufridos por las víctimas, las formas improductivas de justificación de su conducta y el efecto nocivo que ello tiene en sus vidas; y la forma de reparación genérica que podrían realizar: carta a las víctimas del delito, participación en otros programas

Así, a lo largo del programa se ha podido observar que el 80% de los/las participantes del grupo son capaces de identificar a sus víctimas directas o indirectas, de reconocer que el delito ha tenido un impacto negativo en sus vidas y entendido la necesidad de reparación cuando se perpetúa un delito. De igual forma han podido empatizar con el daño generado y entender las diversas necesidades que pueden tener las víctimas.

En las evaluaciones finales el 100% de las personas penadas, han podido identificar al menos dos razones por las cuales no volverían a delinquir, entre las cuales se encuentra el daño generado a sus familiares o personas más próximas, lo que demuestra un cambio de mentalidad respecto del principio del programa, ya que muchas de estas personas no identifican el daño que generaron en su entorno más próximo.

Alrededor del 98% de las personas penadas que finalizaron con éxito el taller, han realizado alguna actividad reparadora, como puede ser una carta a sus víctimas, una acción de reconciliación, alguna actividad social para la comunidad o cualquier otro acto hacia alguna persona dañada por su delito a fin de subsanar de alguna manera el daño causado.

Por otro lado, se han llevado a cabo formaciones a las personas voluntarias que han participado en el programa, con el propósito de instruir las sobre el funcionamiento del taller y su rol en el



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> | PERMANENTE(1) :
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



mismo. En torno al 93% de las personas que han participado como voluntarias, han expresado estar muy contentas con su participación y la han valorado como una buena experiencia. Cabe decir que el 90% de las personas voluntarias han manifestado desear seguir participando en el programa.

14.- Desviaciones

En general, el programa se ha desarrollado según las pautas marcadas para el buen ejercicio del mismo. No se han identificado desviaciones o problemas significativos en el desempeño de las distintas actuaciones para llevarlo a cabo.

Nuestra entidad ha ido dando respuesta de acuerdo a las demandas planteadas desde los Servicios de Gestión de Penas, por lo que el número de talleres, participantes y cronograma se fueron ajustando conjuntamente de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.

El abandono del programa por parte de algunas personas, no se debería considerar una desviación, ya que siempre existe un porcentaje de personas que, si bien han accedido voluntariamente a participar en los talleres, una vez que estos empiezan a profundizar en aspectos relacionados con la responsabilización personal, determinadas personas presentan muchas dificultades y resistencias para asumir esta responsabilización con autenticidad. Esta dificultad, que no deja de ser un mecanismo de defensa, suele llevarles a abandonar el programa. Este abandono, en todo caso, no quiere decir que la persona sea incapaz de responsabilizarse del daño causado, simplemente significa que no era su momento adecuado para hacerlo. Quizás en un futuro podría volver a tratar de participar en el programa o implicarse en un programa personal de justicia restaurativa con su(s) víctima(s).

15.- Conclusiones

Desde la entidad, este año se ha apostado por aumentar el número de talleres y por ende el número de personas beneficiarias. La FEJR ha cumplido en un 151% el objetivo marcado respecto al número de personas beneficiarias, demostrando así nuestro compromiso social, atendiendo a todas aquellas personas que acuden a nuestros programas, apoyando en el cumplimiento de medidas alternativas con estrategias más individualizadas y correspondiendo a la confianza depositada por las instituciones en la labor que se hace desde nuestra asociación.

De este modo, la valoración que realizamos desde la FEJR es altamente positiva. Aunque resultó un reto trabajar sobre las cuestiones hasta lograr que fueran conscientes del daño que su participación en este tipo de delito causa en las víctimas directas y en la sociedad, los grupos han trabajado con libertad y comodidad, ha habido conexión y disposición a participar en la evolución de los talleres. Han comprendido los fundamentos de la justicia restaurativa y valoran muy positivamente el giro que supone sobre el concepto tradicional de justicia. Han valorado especialmente el que se haya fomentado la libertad de expresión sin juicio y la reflexión y el abrirse a nuevas perspectivas y tener una comprensión más amplia de la realidad. Esto se refleja en que todas las personas implicadas en el programa muestran su satisfacción hacia el mismo.

Destacamos el trabajo activo que se ha realizado junto con los equipos de los Servicios de Gestión de Penas, con el fin de mejorar y agilizar la derivación al programa y conformación de grupos.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE\(1\) :](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?RMANTE(1) :)

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Nos gustaría señalar, para poner fin a esta memoria técnica, algunas de las palabras que salieron, y que bien valen para mostrar las conclusiones del taller:

- Me ha gustado conocer a otras personas y a los mediadores.
- El taller se ha tratado de forma amena y sin prejuicios.
- Creo que el taller ha sido muy beneficioso para mí y mis compañeros.
- Me ha parecido un taller muy didáctico.
- El taller ha servido para cómo casi sin darnos cuenta, hemos ido evolucionando, transformándonos.
- Ha sido un taller en el que la empatía, la simpatía y las ganas de transmitir por parte de los mediadores ha sido importante.
- Me ha gustado mucho el compañerismo.
- Me gustaría que hubiera otro curso consecutivo de segundo nivel.
- Me ha gustado la forma de ser de los mediadores y, sobre todo, el respeto de los y las compañeras.
- Me ha gustado conocer a gente buena y mejorar.
- En general ha sido un taller muy constructivo. Espero poder aplicarlo en mi vida. Gracias otra vez por el día a día.
- La ayuda que me ha dado este curso para conocerme mejor.
- La metodología de los mediadores para trabajar cada día.
- Los mediadores grandes profesionales, cercanos y muy empáticos.
- Me ha gustado la gente que he conocido.
- El trato de los mediadores, y sobre todo que hacen que se piense en positivo.

Don/ña Manuel Ledesma Moreno, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente memoria.

En Madrid a 17 de febrero de 2023.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> | PERMANENTE(1) :
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN

PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	20/12/2022	AUDITORÍA MMAA	MAG AUDITORES	1.452,00 €	1.452,00 €	29/12/2022
2	20/12/2022	AUDITORÍA RO	MAG AUDITORES	1.210,00 €	1.210,00 €	29/12/2022
3	20/12/2022	AUDITORÍA MA	MAG AUDITORES	968,00 €	968,00 €	29/12/2022
4	20/12/2022	AUDITORÍA MP	MAG AUDITORES	726,00 €	726,00 €	29/12/2022
5	14.2.23	IMPRESIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	URUMEA	13,60€	13,60€	14.2.23
TOTAL					4.369,60 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES ¹

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022
 ENTIDAD: FEJR
 PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN
 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL
 CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN
 PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	ImporteTotal	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/03/2022	NÓMINA MARZO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	19/04/2022
2	30/04/2022	NÓMINA ABRIL	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	17/05/2022
3	31/05/2022	NÓMINA MAYO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	15/06/2022
4	30/06/2022	NÓMINA JUNIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	22/07/2022
5	31/07/2022	NÓMINA JULIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	02/08/2022
6	31/08/2022	NÓMINA AGOSTO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	23/09/2022
7	30/09/2022	NÓMINA SEPTIEMBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	27/09/2022
8	31/10/2022	NÓMINA OCTUBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	31/10/2022
9	30/11/2022	NÓMINA NOVIEMBRE	IKER MARTINEZ	985,29 €	427,32 €	01/12/2022
10	31/12/2022	NÓMINA DICIEMBRE	IKER MARTINEZ	866,41 €	- €	29/12/2022
11	5/4/2022	RLC MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	02/05/2022
12	10/05/2022	RLC ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/05/2022
13	6/6/2022	RLC MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/06/2022
14	4/7/2022	RLC JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/07/2022
15	2/08/2022	RLC JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/08/2022
16	5/9/2022	RLC AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/09/2022
17	4/10/2022	RLC SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/10/2022
18	5/11/2022	RLC OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
19	13/12/2022	RLC NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/12/2022
20	4/1/2023	RLC DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
21	5/4/2022	RNT MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	10/05/2022	RNT ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23	6/6/2022	RNT MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	4/7/2022	RNT JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25	2/08/2022	RNT JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26	5/9/2022	RNT AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
27	4/10/2022	RNT SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
28	5/11/2022	RNT OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
29	13/12/2022	RNT NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
30	4/1/2023	RNT DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
31	14/4/2022	MODELO 111 T1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
32	14/7/2022	MODELO 111 T2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
33	15/10/2022	MODELO 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34	13/01/2023	MODELO 111 T4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	13.2.23
35	1/3/2022	CONTRATO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36	14/1/2022	CERTIFICADO REGISTROS JORNADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37	26/1/2023	MODELO 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL					7.222,76 €	

¹ La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
ESTATAL				11.578,76 €			11.578,76 €
TOTAL				11.578,76 €			11.578,76 €

¹ En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: FEJR
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
IKER MARTINEZ IRASTORZA	TODOS	10



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7
AÑO: 2022
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI				
		IKER MARTINEZ IRASTORZA						72828996W				
Nº SEGURIDAD SOCIAL 01/10119355-08	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C
Enero												
Febrero												
Marzo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Abril	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Mayo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Junio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Extra Junio												
Julio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Agosto	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Septiembre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Octubre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Noviembre	2	15/15	- €	20,63 €	304,21 €	324,84	102,48 €	23,06%	748,99 €			427,32
Diciembre	2	15/0	- €	- €	- €	- €	- €		- €			- €
Extra Diciembre												
SUBTOTAL ANO N												7.222,76 €
Año N+1												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
SUBTOTAL ANO N+1												
TOTAL												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

